

Orihuela, un mes. . . 1 peseta.
Fuera, trimestre. . . 3

Anuncios y comunicados, á precios convencionales

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

EL ORDEN

En la imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al director.

Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO I.

Orihuela 12 de Noviembre de 1908.

NUM. 10.

Discutir de mala fé

Hemos querido convencernos por un momento de que nuestro colega «La Iberia» no usaba de mala fé en sus ataques á la situación actual sino que procediendo de puntos de vista erróneos eran erradas sus apreciaciones.

Supusimos por un momento que, demostrado por nosotros hasta la saciedad el error en que se encontraba, amante de la justicia, procedería en lo sucesivo criticando todo aquello que de crítica digno fuese y en que por equivocación pudiese incurrir la actual situación, haciéndola responsable de las faltas por ella cometidas, cesando en su empeño de acumularle corruptelas de que protestó á su debido tiempo y faltas en cuya comisión no tuvo arte ni parte y que si existieron fué contra todo el torrente de su voluntad.

Esto supusimos por un momento, pero la primera gacétila política de «La Iberia» de ayer, nos hace ver que el colega no es de los que se enmiendan, y que á trueque de aducir un cargo á la actual situación, le importa poco que la justicia quedé mal parada, que la razón de su sinrazón no aparezca por parte alguna, y hasta que la lógica quedé bastante mal parada en sus escritos.

Hemos dicho en todos los tonos, que debido á multitud de causas y concausas sobre que no hay que volver ahora puesto que á su debido tiempo fueron discutidas y juzgadas por la opi-

nión, al venir al poder la actual situación y hacerse cargo el señor Brotons de la alcaldía, había un saldo en contra de la administración por débitos de atenciones municipales, de más de cincuenta mil pesetas, sin que fuese necesario que nosotros lo diésemos porque esto lo sabía todo el mundo.

Hemos manifestado también, sin que na lie se haya atrevido á desmentirnos, que desde que esta situación se hizo cargo del poder y el Sr. Brotons de la alcaldía, la deuda que encontró, no solo no ha aumentado un solo céntimo, sino que ha sido rebaja-

da en algunos miles de pesetas.

Pues á pesar de todo esto que consta al colega lo mismo que á nosotros, he aquí como raciocina y como ataca el diario moretista.

«¿Qué lleva hecho? (la situación actual.)

Continuar entrampada con todo vicho viviente y no haber podido levantar la intervención del 15 por 100.

Demostrado que la actual situación, no solo no ha contraído un solo céntimo de deuda, sino que ha pagado parte de la que encontró contraída, y constándole esto á «La Iberia» como á

nosotros nos consta, venir hablando de trampas de una situación que *por sí* no debe un céntimo y sacar otra vez á colación la intervención del 15 por 100 después de cuanto sobre ello hemos discutido, díganos si es ó no discutir de mala fé y á sabiendas de que se achacan á una situación ajenas culpas.

Y veamos cómo sigue discutiendo el colega con una lógica *envidiable*:

«¿Y qué hará?

No pagar nunca sus deudas, (la actual situación no ha contraído ninguna) porque... *lo que ingresa y más, necesita invertir-*

un padrón exacto y circunstanciado de todas las heredades de su riego respectivo, por orden sucesivo desde la boquera á la cola, con expresión del número de las tabullas de cada una, de los nombres de sus respectivos dueños, y con distinción de las paradas á que pertenecen, el nombre del partido en que está situada cada heredad, y lado del acueducto que ocupa. Las mismas prevenciones se observarán, en cuanto sea posible, para la formación de padrones de todos los acueductos de aguas muertas ó de espurgaciones, cualquiera que sea su clase.

Art. 40. Los motes del padrón serán numerados progresivamente.

Art. 41. Cada un mote contendrá una heredad por grande ó pequeña que fuere, con tal que sea reunida y de un solo dueño ó proindivisa.

los herederos, cuya facultad pertenece al Tribunal superior.

Art. 35. En cuanto á los demás empleados se establece; que siempre que cualquiera de ellos no cumpla con su obligación, pueda todo heredero denunciarlo ante el Juez, el cual con conocimiento de causa, breve y sumariante podrá amonestarle, si fuese falta leve, y aun suspenderle siendo grave, y proponer su remoción al Heredamiento; nombrando otro interino en su lugar, si solo faltasen seis meses para la Junta trienal; y si escediese de este tiempo citará al Heredamiento á quien toque para el nombramiento del sucesor.

Art. 36. El Juez, Teniente y Sindico procurador general deben ser vecinos de la ciudad de Orihuela, y residentes en la misma todo el tiempo de la duración de sus respectivos destinos.

lo en atenciones de momento.»

Perfectamente.

La actual situación no ha contraído deuda alguna.

Los ingresos ordinarios reconoce «La Iberia» que apenas bastan á cubrir las atenciones municipales de momento.

Ahora bien, la actual situación, á pesar de que los ingresos ordinarios, á penas bastan á cubrir las atenciones municipales de momento, no solo ha cubierto éstas, sino que ha satisfecho algunos miles de pesetas por atrasos que ella no contrajo.

Luego la administración de la situación actual es pésima y hay que combatirla por todos los medios.

Así discurre «La Iberia».

Y á la lógica y á la buena fé que las parta un rayo.

DESDE LA CORTE

Sr. Director de EL ORDEN.

A la hora que escribo estas líneas para depositarlas en el correo con objeto de que se publiquen en el número de mañana termina el Sr. Soriano de explicar su anunciada interpelación sobre las incidencias ocurridas (según el orador) durante el viaje de S. M. el Rey á Barcelona.

La concurrencia en el Congreso es extraordinaria. En el banco azul se encuentran el jefe del

Gobierno y los ministros de Fomento, Guerra y Gobernación.

El diputado radical funda su interpelación en las cartas que recibieron los señores Moret, Alvarez (D. Melquiades) y Salaberry en las que sus autores se hacían eco de *muchísimos* incidentes ocurridos en el teatro Romea de Barcelona.

Hay que advertir que esas cartas cuando menos, hay que considerarlas exajeradas y en las que se abultaban unos acontecimientos que nada de particular tienen.

Pero es claro un debate tan anunciado y del que tantos comentarios se han hecho aún antes de plantearse; una cuestión tan sencilla, pero de la cual había que sacar motivos para hacer la oposición al Gobierno, era necesario para que esa oposición resaltare y á ser posible surtiese el apetecido efecto si nó de derribar al Gobierno, poner cuando menos en contradicción los dichos y hechos de algunos de sus miembros, apretar mucho.

De aquí que D. Rodrigo, se empeñase en demostrar que el ministro de la Gobernación había leído un telegrama del señor Maura en el que este calificaba la actitud del señor Moret sobre el asunto.

Y ese telegrama no ha existido más que en la imaginación de el señor Soriano; ese telegrama

ma fué única y exclusivamente una versión oficial de lo ocurrido en Barcelona y que convenia fuese publicada para que la verdad resplandeciese.

También quiso el diputado radical buscar confirmación de los incidentes mencionados, en el telegrama dicho de el jefe del Gobierno pues de no ocurrir allí nada anómalo, no hubiere dirigido el Sr. Maura el telegrama de referencia.

Como se ve por lo expuesto, carece la interpelación del señor Soriano de fuerza alguna; pues mucho hablar de incidentes, de sucesos etc., que son hijos de la fantástica imaginación, de sus propagadores, pero no se señalan estos incidentes, no se reseñan esos sucesos y claro es,

al fundar una interpelación por mucha habilidad que tenga su autor, en dichos, en se dice, pero no en hechos, en sucedidos, ha de quedar esta muy desvirtuada y sin el efecto que de ella se proponían deducir sus iniciadores.

En mi crónica de mañana trataré de la contestación del señor Maura.

EL CORRESPONSAL

Madrid—10 Noviembre—1908

DIMES Y DIRETES

«La Iberia» es ofrece á transmitir al Sr. Pastor Iborra, los

consejos que ayer le dábamos en nuestro periódico.

Agradecemos al colega la atención, pero lamentamos mucho se adelante á decirnos el caso que dicho señor hara de ellos, con lo que no le dispensa ningún favor.

¡Albricias!

El diario moretista no cabe en sí de gozo por haber leído en «El Liberal» llegado aquí esta mañana, que hay crisis.

Quando se convenza que no hay nada de lo dicho, podrá exclamar: ¡ástima no fuera verdad, tanta belleza!

Conocimientos administrativos de «La Iberia.»

Dice en su primera gacetilla de ayer.

«Al cerrarse el ejercicio actual, los débitos que el Ayuntamiento tenga, pasarán al presupuesto de resultas y esos atrasos, no pueden pagarse si no con lo que ingrese de atrasos.»

En asuntos administrativos anda el colega por los años de la nanita, porque todo eso de resultas y pagar atrasos con atrasos pertenece á los tiempos de los periodos de ampliación y presupuestos adicionales, que hoy no existen ya.

Los débitos y créditos de los Ayuntamientos, al cerrarse un ejercicio, pasan hoy formando listas de deudores y acreedores, al final del nuevo presupuesto, y sus cifras se suman á la presupuesto en el nuevo año para el artículo y capítulo correspondiente, pudiendo pagarse perfectamente de corriente.

¿Vé «La Iberia» los inconvenientes de tratar de lo que no se entiende?

Incurrir en equivocaciones de tanto bulto como en la que en la presente ocasión ha incurrido el diario moretista.

Otro golpe de «La Iberia.» Dice el colega.

«De las cuentas municipales del mes de Septiembre publicadas con la firma del alcalde.

«Artículo 7.º Matadero (haber del inspector y de el conserje) 91 pesetas con 24 céntimos.»

Art. 37. Los Síndicos de los acueductos deberán ser vecinos de dicha ciudad ó de cualquiera pueblo de los comprendidos en el distrito de este Juzgado privativo. Los Electos podrán serlo de cualquiera otra vecindad, y desempeñar sus obligaciones por medio de apoderados. Cuando los Síndicos hayan de ausentarse del distrito de este Juzgado por más de quince dias deberán avisarlo al Juez, por medio de oficio dirigido al Secretario del ramo, para que le sustituya el primer Electo, durante la ausencia.

Art. 38. Como en señal y prueba de afecto de los Heredamientos, y gratitud al desempeño de las respectivas obligaciones de los empleados, se entregarán de los fondos de aquellos anualmente, veinte y cuatro pesetas al Sindico procurador general: ocho pesetas á cada uno de los Síndicos

cos de las acequias de Alquibla, Molina, Huertos, Puerta de Murcia, Almoradí y Callosa: dos pesetas á cada Sindico del Escorratel: dos al de Almoravit: y un peso á cada Sindico de los acueductos menores. También se entregarán ocho pesetas á cada uno de los Síndicos de las azarbes de Miravillas, Mayayo, Caballos, Mayor y Abanilla: cuatro pesetas al de la Grañolla y otros cuatro al de las Fuentes.

ORDENANZA SEGUNDA

De los padrones de aguas.

Art. 39. De cada una de las acequias madres ó mayores y de cualesquiera otros acueductos, que reciben el agua del rio Segura, y la conducen por la huerta de Orihuela, y de los pueblos de su contribución, habrá

Del sueldo del conserje no podemos decir nada: del veterinario, ó inspector de carnes; podemos responder que desde últimos de Abril hasta la fecha, no ha recibido ni una peseta del Ayuntamiento, y como se vé, aparece pagado en el mes de Septiembre.

¿Son ó nó geroglíficos las cuentas municipales?

Lo que nos resulta un verdadero geroglífico es el diario moretista cada vez que se mete en asuntos administrativos.

El inspector de carnes, aparece pagado en Septiembre.

¿Pero quien le ha dicho al colega que en las referidas cuentas se digese que dicho funcionario había cobrado el mes de Septiembre?

Si se hubiera tomado el trabajo, el diario moretista, de pasar por contaduría, se hubiese enterado de que en 30 de Septiembre, aparece un libramiento del haber del mes de Abril correspondiente al sueldo del inspector de carnes.

Y no hubiese dado en vago el golpe que nos ocupa.

Cuestiones sobre el bombo

Apólogo

(De el libro inédito La Política orcelitana del año 1906).

Sobre el instrumental necesario para la formación de una banda de música, discutian unos lugareños muy aficionados al divino arte.

—Hay que dotarla de un bombo muy grande—decía uno.

—No abusar de el bombo—decía otro—que nos puede causar algún disgusto, pues es un instrumento muy poco agradable y su preponderancia sobre los demás de la banda, es de muy mal efecto.

—Pues yo digo la verdad—replícala un tercero—si no tiene la banda un bombo tamaño (y señalaba la plaza mayor del pueblo, que tenía cabida para un ejército de muchos miles de hombres) no estoy conforme.

Como se encontraban en mayoría los partidarios de el bombo, al encargar el instrumental para la nueva banda (media docena de pilos al todo) se buscó uno del mayor tamaño.

Se buscó un mocetón, con talla de sargento de granaderos y

con fuerzas hercúleas y se le dió la misión de dar cachiporra en el parche, viniese ó no á cuento.

¿Qué sucedió?

Que las autoridades del pueblo por motivos de orden público (cada vez que tocaba la banda, había un motín) y por motivos de salud (casi todos los vecinos quedaron sordos) tuvieron que disolver la banda.

Lo poco agrada, lo mucho en fada,

Zipizape,

Catolicismo y democracia

(Conclusión)

No es esto sólo. Entre la democracia cristiana, que es en definitiva el cristianismo y la democracia secular, hay lo que el ilustre obispo de Vich llama con acierto «compatibilidad de humores». Las afirmaciones eminentemente evangélicas relativas al valor de la persona humana independientemente de su condición social, á la autoridad considerada como servicio de todos: al uso y disposición de los bienes de la tierra, á la fraternidad universal, á la igualdad esencial humana, á la libertad moral, á la predilección por los humildes son, á la vez, afirmaciones democráticas. Diríamos que son ideas cristianas aplicadas en el terreno político y social.

«Sin la igualdad de todos los hombres, ante Dios—ha dicho Mazzini—no hubiéramos pensado nunca en la igualdad de los hombres en la tierra».

Pero para que esta armonía entre el cristianismo y la democracia se reconozca es preciso que no se entienda por democracia el anticlericalismo sectario por un lado; que no se entienda por otro como catolicismo la defensa de instituciones históricas que han estado íntimamente unidas á la religión en el pasado; pero que no eran esenciales á ella.

¿Llegaremos nosotros á ver algún día disipadas por completo estas funestas confusiones? No lo creemos; pero de todos modos, conviene trabajar mucho por nuestra parte para que no seamos los causantes de nuestra ruina manteniendo con nuestro excesivo apego á las cosas

mueras una incompatibilidad aparente que la Iglesia ha sido la primera en negar.

Juan de Hinojosa.

De («El Universo»).

Exportación de Naranja

El tiempo húmedo y lluvioso está impidiendo que los embarques de esta semana sean lo importantes que debía esperarse. Sin embargo, sale hoy el vapor «Hauge-sund» para Londres y llevará unas 5.500 cajas, y según nos avisan también salió el «Gravina» para Hamburgo y escalas el día 8 dje habiendo tomado unas 19 cajas y 1695 medias cajas.

Tenemos aviso de la llegada del «Tomás Leith» á Hamburgo y esperamos que las cajas que lleva se venderán el 12 dje. Veremos á ver si los precios son algo más remuneradores que fueron los del «Jamaica».

No tenemos avisos de más llegadas de vapores aunque era de suponer que el «Pizarro» que salió el 17 estuviese ya en Hamburgo y también el «Pinzón» que salió el 27 para igual destino.

Tenemos avisos de Valencia que las salidas de la pasada semana solo fueron 11.772 cajas para Londres, 12.024 para Liverpool, 5.500 para Manchester y 2.229 para Hail. Para Hamburgo aun no han cargado sino 809 cajas que llevaba el «Lusitania».

Les sucede lo mismo que aquí. El tiempo desfavorable para las cojidas, más la lentitud con que toma color la naranja, les impide hacer fuertes envíos como otros años por esta época.

Esto pudiera ser favorable.

De «El Tiempo» de Murcia.

SUETOS Y NOTICIAS

Ayer regresaron de Valencia, nuestros queridos y distinguidos amigos D. Federico Linares Martínez y don Jacobo Gómez.

Nuestra cariñosa bienvenida.

Acompañando á su hija la Marquesa de Arneva ha llegado á esta ciudad D. José Echevarria.

Esta tarde á las cinco y si asisten suficiente número de señores conce-

jales, celebrará sesión ordinaria nuestro Excmo. Ayuntamiento.

La Delegación de Hacienda ha autorizado al administrador de contribuciones para que gire visitas á los pueblos de Jijona, Novelda y Callosa de Ensarriá.

La Tesorería de Hacienda ha remitido al Gobierno civil, para su inserción en el «Boletín Oficial», un anuncio de providencia recaída á seis certificaciones de apremio contra el habilitado que fué de Instrucción pública de esta provincia don José Martínez y otra de apremio de multa por el delito de alcoholes contra Juan López y Alfonso Miralles.

En el último sorteo de la lotería, ha sido agraciada la administración de esta ciudad con un premio de seis mil pesetas.

Entre los favorecidos por la suerte además de nuestro repartidor figuran Manuel Penalva, D. Tomás Latorre, D. Manuel Esquivá y el dueño de la Fonda Catalana, D. Andres Legal.

Nuestra enhorabuena á todos.

En la tarde del martes á eso de las seis subieron al Barrio de Triana tres sujetos, que comenzaron á llamar con fuertes golpes á la puerta de la casa en que habita una vecina de dicha calle.

Al abrir esta la puerta, los sujetos que llamaban, dieron un portazo que causó á la dueña de la casa una fuerte contusión en el parietal izquierdo, de que fué curada en el Hospital.

Del hecho tiene conocimiento el juzgado.

Las sesiones del Congreso designaron ayer la comisión que ha de dictaminar sobre el aplazamiento de las elecciones.

Seguidamente se reunirá esta, dictaminando favorablemente, y siendo elegido para presidente el señor Prado Palacio.

Según leemos en la prensa de Madrid el diputado Sr. Zaluela presentará una proposición para que el gobierno facilite la constitución de sociedades mutuas de socorro contra daños por pedriscos.

Ha fallecido en Madrid el exministro de Instrucción Pública Dr. Sanmartín, cuyo entierro ha sido una verdadera manifestación de duelo.

Imprenta de L. Zerón.—Orihuela.

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Una peseta al mes.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.—No se devuelven originales aunque no se publiquen.—Con motivo de la ley de descanso dominical, este periódico no se publicará los lunes y el día siguiente á los festivos.

La Industria Agramadora

DE
JOSÉ GARCIA GARCIA

situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comisión de cañamos y frutos del país
Especialidad en pimiento molido.

PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptación que ha tenido este aparato para la pulverización de las naranjas, pongo en conocimiento del propietario de huertos, y de los que deseen obtener uno pueden dirigirse á

D. JOSE D'E LOZADA,

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía

PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50
con agitador » » » » » 58'30

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA.—Se alquilan á 1'50 ptas. por día, un pulverizador Excelsior, y un arado vertedera giratoria sistema Jaén, marca O.

EL ORIOI

FABRICA DE LIMONADAS GASTOSAS

DE

Gil y Cánovas

San Agustín 26.—Orihuela.

Depósito de guano marca San Julian.

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL
pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Deposito en Orihuela—Penalva Hermanos.